



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3936**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría correspondiente informe, en un plazo no mayor a los quince (15) días de sancionado el presente, lo siguiente: - Cantidad de licencias de conductor otorgadas durante el año 2.002, discriminadas por:

1. Renovación.
2. Pérdidas, deterioros o extravíos.
3. A partir de los 65 años en adelante.
4. Tiempo estimado para su confección por parte del personal municipal, en los casos precitados.

SALA DE SESIONES, 20 de marzo de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal